



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en representación de EAJ-PNV expone:

Sabedores y conscientes de la preocupación que el proyecto para la instalación de la planta de coque nos plantea a toda la ciudadanía de Muskiz, y apostando por que el Ayuntamiento asuma un proceso de verificación e información de todo el proceso implicando a todos los actores en el proceso, el Grupo Municipal de EAJ-PNV de Muskiz, insta al Pleno para su debate y, en su caso, aprobación de la siguiente

MOCION

Ante la posible implantación por parte de Petróleos del Norte S.A. de una Unidad para la Reducción de la producción de Fuel oil, (Planta de Coque) y en aras a dotar por parte de este ayuntamiento las máximas garantías para con la ciudadanía con respecto al impacto que una planta de este tipo puede generar sobre nuestro municipio tanto a nivel medioambiental como laboral, económico, etc,... se hace necesario que el Ayuntamiento tome la iniciativa para garantizar y dar seguridad a su vecinas y vecinos. Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA

1º Transmitir al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, como administración responsable del otorgamiento de los permisos necesarios para su implantación, y a todas las administraciones implicadas en la gestión del proyecto, toda la colaboración que requieran en la tramitación del proyecto y de la misma manera transmitirles la inquietud que el municipio de Muskiz tiene con respecto a este proyecto desde todos los puntos de vista.

2º Que el Ayuntamiento inicie los trámites para la contratación de una Ingeniería Medioambiental de cara a asesorar y proponer las acciones oportunas a lo largo del proceso.

3º Que el Ayuntamiento se comprometa a canalizar las alegaciones que dentro del plazo establecido presenten los particulares y de presentarlas ante el organismo correspondiente.



4º Solicitar a Osakidetza un estudio epidemiológico completo y riguroso, tanto del municipio de Muskiz, como de la zona, al mismo tiempo que una comparativa de dichos resultados con los existentes en otras comarcas.

5º Dar traslado de estos resultados al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, por entenderlos necesarios de cara a su estudio dentro de las afecciones que la implantación de esta planta pudiera conllevar. En el caso de no ser presentados antes o durante el periodo de Exposición del Estudio de Impacto Ambiental, el Ayuntamiento se comprometa a enviarlo al Dpto. de Medio Ambiente para que sea tenido en cuenta por el mismo.

6º La instalación en dependencias municipales de una Oficina de atención a la Ciudadanía en la que con información Institucional y objetiva se den a conocer a los vecinos y vecinas de Muskiz los pormenores de este proyecto de Petronor y el estado de los trámites necesarios para su construcción y puesta en funcionamiento. En dicha oficina debería informarse a todo ciudadano que así lo desee de una forma veraz y objetiva y consideramos que deberían estar representados los Ministerios de Medio Ambiente e Industria, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Muskiz y la empresa responsable del proyecto.

En Muskiz, a XX de diciembre de 2007.